

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1351 *OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE PILAS, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 95/2006, dimanante de autos núm. 462/05, a instancia de Ramón García Lozano y Antonio Manuel Venegas Martín contra Obras Y Construcciones de Pilas, S.L., y Joquensa, S.L., en la que con fecha 15 de enero de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Obras y Construcciones de Pilas, S.L., con CIF B-91009167 en situación de insolvencia por importe de 3.221,66 euros para cada uno de los actores, mas la cantidad de 966,50 euros para intereses, gastos que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- Secretaría Judicial.

ID: A100002511-1

cve: BORME-C-2010-1351